

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420180067000



Fecha: 9:36 a.m. del 15 de septiembre de 2021

Demandante: Federación Nacional de Cafeteros

Demandado: Fiduciaria la Previsora S.A. y Asesores en Derecho S.A.S.

Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Se le reconoce personería jurídica al abogado Diego Alonso Cardona Restrepo para que actúe en calidad de apoderado sustituto de Asesores en Derecho S.A.S.

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso, el Juzgado 4 laboral del Circuito debería constituirse en Audiencia Pública De conciliación, resolución De Excepciones, Saneamiento, fijación Del Litigio Decreto De Pruebas, de no ser porque tiene que hacer unas precisiones previas al adelantamiento de la diligencia.

El despacho observa que es necesario tomar una determinación respecto del señor Ciro Lievano, quien en su calidad de extrabajador de la compañía Inversiones de la Flota Mercante S.A., hoy liquidada, le fue reconocido un bono pensional tipo B, como quiera que, de salir avante las pretensiones incoadas, se pueden ver afectados sus intereses. Por tal razón, previo a cualquier pronunciamiento se ordenará oficiosamente vincularlo al presente proceso, así como a la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones conforme lo dispone el artículo 61 del CGP.

Por otra parte, como quiera que se ha puesto en conocimiento de este despacho que por el Juzgado 36 Laboral del Circuito de Bogotá se adelanta un proceso en el cual se discute la responsabilidad que le asiste a la Federación Nacional de Cafeteros como Administradora del Fondo Nacional de Café, se **ORDENA OFICIAR** a dicha agencia judicial para que remita copia integral del expediente distinguido bajo el radicado 1100131503020180026100 en un término no mayor a 10 días.

Una vez integrado el contradictorio y surtido lo anterior, el despacho fijará fecha para evacuar la audiencia correspondiente y continuar con el tramite del proceso.

El Juez,



ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,



ANGIE LIETH PINEDA CORTÉS
Secretaria